DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 03/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 01/2024 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOVANDO PY - CATEGORÍA STARTUPS "- AD REFERÉNDUM PGN 2024 . ID 438343.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en adelante LA CONTRATANTE, representado en este Acto el **Sr. Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 1.861.342, en su carácter de **Ministro** nombrado por el Decreto Presidencial N° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, con domicilio en la calle Gral. Santos 1170 esq. Concordia, denominada en adelante la CONTRATANTE, y por la otra la empresa **MENTU SOCIEDAD SIMPLE,** con RUC N° 80019221, domiciliada en la calle Cerro Corá 2249 entre Vicepresidente Sánchez y 22 de septiembre, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por la **Sra. Silvia Cristina Fretes Carmagnola**, con Cédula de Identidad N° 1.709.103, y el **Sr. José Luis María Méndez Cardozo,** con Cédula de Identidad N° 1.538.665, Denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación del servicio técnico para el desarrollo del programa INNOVANDO PY, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del Contrato es la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 01/2024 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOVANDO PY - CATEGORÍA STARTUPS "- AD REFERÉNDUM PGN 2024 . ID 438343.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MENTU
Sociedad Simple
RUC: 80019221-4

CONTRATO UOC N° 03/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 01/2024 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOVANDO PY - CATEGORÍA STARTUPS "- AD REFERÉNDUM PGN 2024 . ID 438343.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Las garantías;
2. Las Ordenes de Inicio;
3. Los informes.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**: 438.343**

El pago de los montos será realizado a plazos, en concordancia con la Disponibilidad Presupuestaria Certificada para cada Ejercicio Fiscal.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 01/2024 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOVANDO PY - CATEGORÍA STARTUPS "- AD REFERÉNDUM PGN 2024 . ID 438343.***, convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 96 de fecha 19 de febrero de 2024.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	80111619-9995	Servicio profesional técnico para el desarrollo integral del programa INNOVANDO PY	Unidad	Evento	1	755.689.000
TOTALES						755.689.000

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MENTU
Sociedad Simple
RUC.: 80019221-4

CONTRATO UOC N° 03/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 01/2024 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOVANDO PY - CATEGORÍA STARTUPS "- AD REFERÉNDUM PGN 2024 . ID 438343.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 755.689.000** (Guaraníes Setecientos Cincuenta y Cinco millones Seiscientos Ochenta y Nueve mil).
El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección General de Innovación Productiva y Economía Digital, dependiente del VICETIC.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MENTU
Sociedad Simple
RUC.: 80019221-4

CONTRATO UOC N° 03/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 01/2024 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOVANDO PY - CATEGORÍA STARTUPS "- AD REFERÉNDUM PGN 2024 . ID 438343.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministro

MENTU
Sociedad Simple
RUC.: 80019221-4

CONTRATO UOC N° 03/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 01/2024 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOVANDO PY - CATEGORÍA STARTUPS "- AD REFERÉNDUM PGN 2024 . ID 438343.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 de marzo de 2024

Sra. SILVIA CRISTINA FRETES CARMAGNOLA
Socia Directora
MENTU SOCIEDAD SIMPLE
PROVEEDOR

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

Sr. JOSÉ LUIS MARIA MÉNDEZ CARDOZO
Socio Director
MENTU SOCIEDAD SIMPLE
PROVEEDOR